



## **Empleados de comercio. Licencia sin goce de sueldo. Aportes y contribuciones.**



¿Si un empleado de **comercio** solicita licencia sin goce de sueldo, corresponde realizar aportes y contribuciones en concepto de cuota sindical, FAECYS, INACAP, obra social, seguridad social y ART?

Cuando el trabajador está en licencia sin goce de sueldo no se realiza ningún aporte ni contribución, incluso sindical. En cuanto a la ART abona la parte fija y el seguro de vida.